

Expte.- 48/2020

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal. Bolsa de Trabajo Guardería Municipal de Villaquejida.

Asunto: Listado de definitivos, publicación de tribunal calificador y fecha de examen.

La Junta de Gobierno en sesión de 6 de agosto de 2020, aprobó las Bases y la convocatoria que regulan la creación y funcionamiento de la bolsa de empleo para la contratación de personal laboral con carácter temporal para la realización de tareas de Técnico en Educación Infantil para la guardería municipal del Ayuntamiento de Villaquejida, (León), Boletín Oficial de la Provincia de León nº 148, de fecha 11 de agosto de 2020. Rectificación de errores, BOPLeón nº 155, 20 de agosto de 2020

De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el proceso selectivo, así como lo dispuesto en el art. 20 del RD 364/95 de 10 de marzo Reglamento General del Ingreso del personal, se publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le otorga el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVE:**

1º.- Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos.

2º.- Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal calificador:

Presidenta: D^a. M^a. Paz González Álvarez

Suplente: D^a. M^a. Lorena García Valladares

Secretaria: . M^a. José Estévez Vázquez

Suplente: D^a. Belén Pérez Gonzalo

Vocal Titular: D^a. Yolanda Bravo Martínez

Suplente: D^a. Sandra Gallego Villoria

3º.- El primer ejercicio del proceso selectivo se celebrará el día **6 de octubre de 2020**, en el Aula de Informática del Pabellón San José del Complejo San Cayetano, situado en la Carretera de Carbajal 60, 24008 León, conforme al siguiente **orden y hora** de actuación de los aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HORA
1	RODRIGUEZ MERINO JARA	45.***.542-P	10:15 HORAS
2	ROZADA ALONSO SONIA	09.***.142-H	10:15 HORAS
3	SAHAGÚN PÉREZ ANA ISABEL	09.***.223-R	10:15 HORAS
4	VALDÉS MARTÍNEZ GEMMA	09.***.573-N	10:15 HORAS
5	ABARQUERO VALENCIA ESTHER	71.***.599-H	10:15 HORAS
6	ANTA GALLEGO M ^a CONCEPCIÓN	71.***.945-H	10:15 HORAS
7	CARNEIRO VARELA LUCÍA	45.***.008-C	10:15 HORAS



8	CASTRO FERNÁNDEZ CATHERINE MARY	53.***.952-E	10:15 HORAS
9	DÍAZ MARCOS SORAYA	71.***.651-A	10:15 HORAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HORA
10	DÍEZ GUERRA JUDIT	71.***.168-J	12:00 HORAS
11	DÍEZ IBAN CARMEN	71.***.857-T	12:00 HORAS
12	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ROSA	71.***.140-P	12:00 HORAS
13	FERNÁNDEZ DE LA VIUDA SANDRA	71.***.150-F	12:00 HORAS
14	HERRERO FIERRO SILVIA	71.***.272-M	12:00 HORAS
15	NIÑO DURÁNTEZ BEATRIZ	71.***.048-A	12:00 HORAS
16	PELLITERO MARTÍNEZ CRISTINA	71.***.799-L	12:00 HORAS
17	PELLITERO MORLA MIRIAM	02.***.062-N	12:00 HORAS
18	PÉREZ FUERTES ELIA	71.***.685-N	12:00 HORAS

Cada aspirante deberá ir provisto del DNI, bolígrafo y mascarilla, y cumplir estrictamente el PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN A LA NUEVA SITUACIÓN ORIGINADA POR LA PANDEMIA COVID-19 PARA LA CELEBRACION DE LAS PRUEBAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DERIVADOS DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

4- La presente resolución es un acto administrativo resolutorio que pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer por los particulares interesados recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, en atención a lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio, en el caso de Administraciones Públicas, de hacer uso del previo requerimiento previsto en el artículo 44 del citado cuerpo legal. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

5-Notifíquese a los interesados en los términos previstos en los artículos 40 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, trasládese a las dependencias administrativas afectadas y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro, a la fecha de la firma electrónica.

